



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 4 de Julio de 2000.-

Visto las presentes actuaciones caratuladas: Cámara Federal de Apelaciones de San Martín s/ licencia sin goce de haberes Dr. Silva Guillermo Sebastián, haciendo excepción a la Resolución N° 1122/98 y,

CONSIDERANDO:

Que el oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín doctor Guillermo Sebastián Silva solicita licencia sin goce de sueldo por haber sido propuesto para cubrir el cargo interino de prosecretario administrativo de la Fiscalía General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1 de San Martín.-

Que a fs. 9 el titular del mencionado juzgado presta su conformidad al pedido.-

Por ello

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de haberes a partir del 1° de julio y hasta el 30 de noviembre del corriente año al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Guillermo Sebastián Silva en virtud de lo establecido en el art.34 del R.L.J.N.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

11

JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

EDUARDO MOLINE O'CONNOR  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

GUILLEMO A. F. LOPEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

MR



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

-//TO DEL SEÑOR MINISTRO DOCTOR ADOLFO R. VAZQUEZ-

En atención a lo decidido en la Resolución N° 1122/98 –voto del juez Vázquez- al que cabe remitirse en razón de brevedad, hácese lugar a lo solicitado y en consecuencia, concédese licencia sin goce de sueldo, a partir del día 1° de julio y hasta el 30 de noviembre de 2000, al oficial mayor del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional N° 1 de San Martín, doctor Guillermo Sebastián Silva, en virtud de lo normado en el art. 11 del Régimen de Licencias para la Justicia Nacional.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'AR Vázquez', enclosed within a large, loopy oval flourish.

ADOLFO ROBERTO VAZQUEZ  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION